

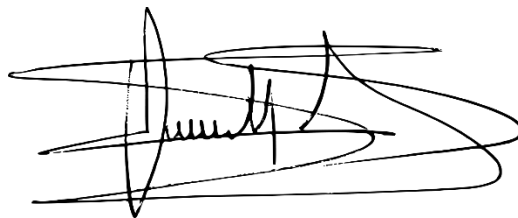
ACCION DE TUTELA
RADICADO: 20001-22-14-001-2021-000306-00
ACCIONANTE: NELLY FONSECA DE BONETH
ACCIONADO: JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
SALA CIVIL – FAMILIA – LABORAL

Valledupar, tres (3) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Vista el informe presentado por el juzgado accionado, en el que indican que no ha sido posible notificar a los vinculados José Abel Castro, Fabian Daza Visbal, Pedro Loperena Nieves y Esteban Romero Alfaro, el despacho en aras de salvaguardar los derechos constitucionales al debido proceso y contradicción de dichos señores, **ORDENA** que por Secretaría se fije un aviso virtual en la pagina web de esta Corporación Judicial, para efectuar la notificación de la acción constitucional de la referencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Óscar Marino Hoyos González', is written over a set of horizontal lines that serve as a baseline for the signature.

ÓSCAR MARINO HOYOS GONZÁLEZ
Magistrado